

PARTE MÉDICO DE BAJA/ALTA DE INCAPACIDAD TEMPORAL

ENTIDAD EMISORA

SPS INSS/ISM MUTUA

Tipo de contingencia: { Enfermedad común (EC) Accidente no Laboral (ANL)
Accidente de trabajo (AT) Enfermedad profesional (EP)

Período de observación por enfermedad profesional Régimen RETA Nº historia: 2024/252754

DATOS DEL TRABAJADOR SITUACIÓN: ACTIVO PERCEPTOR DE DESEMPLEO CONTRIBUTIVO

Primer apellido LEYBA		Segundo apellido MARTI		Nombre CONCEPCION		DNI-NIE-pasaporte 019878187T			
Nº Tarjeta Sanitaria 2829551	Nº de la Seg. Social 46/1198880/61	Domicilio habitual: (Calle, plaza...) CL JOSEP BEA E IZQUIERDO			Número 7	Bloque	Escalera	Piso	Puerta 7
Localidad Valencia		Provincia Valencia		Código Postal 46015	Teléfono móvil		Teléfono fijo 600579226		
Nombre de la empresa CONCEPCION LEYBA MARTI			Puesto de trabajo Operadores de máquinas de lavandería y tintorería			Código nacional de ocupación (CNO) 8170			

RESULTADO RECONOCIMIENTO MÉDICO

DIAGNÓSTICO Esguince de tobillo		Código CIE-9 (Todas las contingencias) 845.0	
CUMPLIMENTAR SÓLO EN CASO DE CONTINGENCIA PROFESIONAL:			
Fecha de AT o EP 13/05/2024		Leve <input checked="" type="checkbox"/>	Grave <input type="checkbox"/>
Código de enfermedad profesional		Tipo de asistencia: Ambulatoria <input checked="" type="checkbox"/> Hospitalaria <input type="checkbox"/>	
Parte del cuerpo dañada 63		Código CIE-10 (Sólo en EP)	
TIPO DE PROCESO	Muy corto <input checked="" type="checkbox"/> Corto <input type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/> Largo <input type="checkbox"/>	DURACIÓN ESTIMADA. 4 días
		Fecha de la siguiente revisión médica	

PARTE DE BAJA Fecha de baja **13/05/2024**

Recaída Sí NO

Fecha de baja del proceso inicial del que es recaída

PARTE DE ALTA Fecha del alta **17/05/24**

DATOS DEL FACULTATIVO-CIAS/
DATOS DEL MÉDICO INSPECTOR

Giovanni Salvad Giorgianni

Firmado Electrónicamente
Código de firma
13052024 10:32:51

Firma, fecha y sello

Nº de colegiado
46/4626157-4

CAUSAS DEL ALTA MÉDICA:

Curación/Mejoría que permite realizar el trabajo habitual
Fallecimiento
Propuesta de incapacidad permanente
Inicio de situación de maternidad
Incomparecencia

Recibí

[Handwritten signature]



RECUERDE: Si el INSS/ISM o la MUTUA, le cita a reconocimiento médico tiene la obligación de acudir a la cita. En caso de ausencia, el pago de su prestación será suspendido cautelarmente, en virtud de lo previsto en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción social.

Contra este acto podrá interponer reclamación previa a la vía judicial social, en el plazo de once días siguientes al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción social.

En los casos de alta médica por contingencia profesional emitida por una mutua, podrá interponer reclamación administrativa especial de revisión del alta ante la entidad gestora (INSS/ISM) con efecto suspensivo del alta, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del RD 1430/2009, de 11 de octubre, de desarrollo del artículo 157 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción social.

TRAMITAR
PAGO DIRECTO
x AT
GESTIONAR
DELTA